

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

23 de octubre de 1989

— Número 98

Página 747

II LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

BIBLIOTECAS PARA CANTABRIA. 1-05

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretenden defender en el Pleno los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, correspondiente al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"AL PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Regional, comunica mediante el presente escrito la presentación de votos particulares al proyecto de ley de Bibliotecas de Cantabria, solicitando mantener, para defender en Pleno, el texto inicial del mencionado proyecto de ley, en correspondencia a las modificaciones introducidas por las enmiendas que a continuación se relacionan:

Enmienda nº 4: G.P. Regionalista: de modificación del art. 5º.

Enmienda nº 9: G.P. Socialista: de modificación del art. 7º.

Enmienda nº 11: G.P. Socialista: de modificación del art. 9º.

Enmienda nº 13: G.P. Socialista: de modificación del art. 11.

Enmienda nº 14: G.P. Socialista: de modificación del art. 12.

Enmienda nº 15: G.P. Socialista: de modificación del art. 16.

Enmienda nº 16: G.P. Socialista: de modificación del art. 17.

Enmienda nº 21: G.P. Socialista: a la Disposición Transitoria.

Enmienda nº 23: G.P. Socialista: a la Disposición Final (Adic.).

Enmienda nº 24: G.P. Socialista: a la Disposición Final (Adic.)

Enmienda nº 25: G.P. Socialista: a la Disposición Final (Adic.).

Santander, 18 de octubre de 1989.
El Portavoz.- Firmado."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, solicita a esa Presidencia que sean incluidas para su defensa en el Pleno la enmienda 7 al artículo 5º y la enmienda 8 al artículo 6º, correspondientes al proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

En Santander, a 19 de octubre de 1989.

El Presidente y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.- Firmado."
